



Nº SP21-00605

**CONTRATO DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS DE ANTÍGENOS PARA TRABAJADORES Y ARTISTAS DE MADRID DESTINO CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

**FE DE ERRATAS PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

En la *página* 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el punto 6, relativo a los requerimientos específicos de la prestación:

**DONDE DICE:**

6. El servicio se prestará como una bolsa de horas de personal sanitario que serán requeridas por Madrid Destino, podrán requerirse de lunes viernes en horario de 9 a 15 horas para realizarse en los centros de Madrid Destino o instalaciones temporales donde se realicen actividades programadas por Madrid Destino. Si se realizan en los centros del adjudicatario, además de en horario de mañana se podrá requerir la realización de test en horario de tarde. No teniendo que realizarse el servicio en jornadas completas, ni siendo necesario solicitarlas en días correlativos, dado que la periodicidad podrá ser diaria, varios días a la semana o semanal, en función de la evolución de la pandemia y necesidades de Madrid Destino. La planificación de las necesidades se irá facilitando por Madrid Destino con una antelación de 7 días, en la misma se establecerá una planificación de número de test a realizar, horarios y centro donde se debe prestar el servicio. No obstante, para situaciones de urgencia podrá solicitarse el servicio con una antelación de 48 horas antes. Así mismo, podrá modificarse, de forma excepcional, la planificación por parte de Madrid Destino en las 48 horas antes de la prestación del servicio. En ningún caso se abonarán test no realizados.

**DEBE DECIR:**

6. El servicio se prestará como **una bolsa de horas que serán requeridas por Madrid Destino**, podrán requerirse de lunes viernes en horario de 9 a 15 horas para realizarse en los centros de Madrid Destino o instalaciones temporales donde se realicen actividades programadas por Madrid Destino. Si se realizan en los centros del adjudicatario, además de en horario de mañana se podrá requerir la realización de test en horario de tarde. No teniendo que realizarse el servicio en jornadas completas, ni siendo necesario solicitarlas en días correlativos, dado que la periodicidad podrá ser diaria, varios días a la semana o semanal, en función de la evolución de la pandemia y necesidades de Madrid Destino. La planificación de las necesidades se irá facilitando por Madrid Destino con una antelación de 7 días, en la misma se establecerá una planificación de número de test a realizar, horarios y centro donde se debe prestar el servicio. No obstante, para situaciones de urgencia podrá solicitarse el servicio con una antelación de 48 horas antes. Así mismo, podrá modificarse, de forma excepcional, la planificación por parte de Madrid Destino en las 48 horas antes de la prestación del servicio. En ningún caso se abonarán test no realizados.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2021